



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO
TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

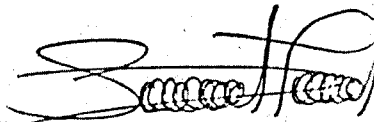
Riosucio (Choco), trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

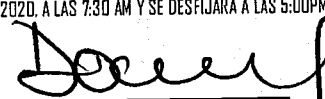
AUTO SUST. CIVIL Nro. 156

EXPEDIENTE No.	2020 000
DEMANDANTE :	HERNANDO GOMEZ VANEGAS
DEMANDADOS:	INDETERMINADOS
NATURALEZA:	VERBAL ESPECIAL PARA LA TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL SOBRE INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA, Y SANEAMIENTO DE TÍTULOS CON FALSA TRADICIÓN REGULADO EN LA LEY 1561 DE 2012.

De acuerdo a la solicitud presentada por el Instituto Agustin Codazzi: "En atención su oficio No.J02PMR.197 de septiembre 15 de 2020 por el cual se da a conocer el proceso verbal sumario de radicado en asunto, de manera respetuosa nos permitimos solicitar al despacho información más precisa del predio que curse en el presente proceso, como el número de ficha catastral o número de matrícula inmobiliaria y así poder hacer las manifestaciones a las que hubiere lugar". Por ser procedente la misma se accede y se requiere a la secretaria del despacho, para que subministres la información requerida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


SAILIN YUBELY COSSIO-RAMIREZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO-CHOCO SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO Nº 025 HOY CATORCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 5:00PM.  DANNY ESTHER PALACIOS ROVIRA Secretaria
